



IMPEDIMENTO

NEGADO
12.000.2025

Proyecto de Ley Estatutaria N°. 050/2025 Senado
"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA Y SE ESTABLECE LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE
LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y EL SISTEMA JUDICIAL
NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA JURISDICCIONAL DE LAS
COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y las normas concordantes, en especial el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 –Código de Ética y Disciplinario del Congresista–, modificado por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, presento a consideración de la Plenaria del Senado mi impedimento para participar en el debate y votación del texto propuesto del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, en razón de la existencia de un posible conflicto de interés, derivado de mi calidad de Representante Legal de un Partido Político, lo cual podría implicar un interés directo en el contenido y trámite de la mencionada iniciativa legislativa, teniendo en cuenta que dicho partido tiene origen en una corporación indígena y mantiene actualmente militancia activa.

En consecuencia, someto a consideración de la Honorable Plenaria la declaración de mi impedimento.

Sin otro particular,

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senado de la República

12.000.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA